



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD

Año 2022

X Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Juan Valero Olivares, presidente de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo en la Región de Murcia (FEACEM RM) (10L/SEIC-0281).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

I. Comparecencia de don Juan Valero Olivares, presidente de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo en la Región de Murcia (FEACEM RM).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Valero Olivares.....43

En el turno general interviene:

El señor Peñalver Pardínez, del G.P. Socialista47

El señor Esteban Palazón, del G.P. Mixto.....49

El señor Salvador Hernández, del G.P. Vox.....50

El señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....51

La señora Pelegrín García, del G.P. Popular.....52

El señor Valero Olivares contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....53

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión Especial de Estudio sobre la Discapacidad, con un asunto único, que es la [comparecencia de don Juan Valero Olivares, presidente de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo de la Región de Murcia \(FEACEM\)](#).

Don Juan, bienvenido a esta Asamblea Regional, que es la casa de todos, y seguro que sus aportaciones serán muy importantes para el trabajo que queremos desarrollar en esta comisión en beneficio de mejorar la calidad de vida y las oportunidades de las personas con discapacidad.

Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

SR. VALERO OLIVARES (PRESIDENTE DE FEACEM):

Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Fundamentalmente, estoy agradecido en nombre de FEACEM porque nos hayan convocado a esta comparecencia, para poder expresarnos y comunicaros un poco los temas que FEACEM está haciendo dentro de los centros especiales de empleo.

Como deben de saber, y si no se lo digo, FEACEM es la Federación de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo de aquí, de la Región de Murcia, de centros especiales de empleo de interés social, que eso es fundamental. Esta federación se constituyó en el año 2016, a través de que se constituyó a nivel nacional, y se empezó a proyectar a nivel autonómico.

Los objetivos fundamentales que tiene FEACEM son la creación de valor social, y por eso, donde más hace hincapié, dentro del empleo, es en la inclusión social. Esa inclusión social se intenta hacer a través del mercado laboral de las personas con discapacidad. Obviamente, como está en un mercado empresarial de trabajo, tiene un valor económico, pero este valor económico lo compagina también con lo social, no solamente se queda en meras cuentas contable. El otro enfoque que tiene es que es competitivo y eficiente dentro del mercado, y esos son los tres objetivos fundamentales que tiene la federación.

De hecho, trabajando el año pasado, en el verano pasado, en junio, con la entidad de ADEIRMUR, que son las empresas de inserción, está Cáritas, Isol y Traperos de Emaús, hicimos una plataforma de colaboración de cara a estar juntos, y dentro del aspecto social colaborar y poder hacer a las personas necesitadas o de mayor exclusión y las discapacitadas, tener una vía común de camino.

Ese es el enfoque, un poco, de la estructura de FEACEM. Somos ahora mismo catorce entidades, con un volumen total de unos 600 trabajadores en las distintas entidades de estas catorce, en trabajos variopintos, desde servicios de jardinería, servicios de reciclaje, servicios de empresas de manipulación, etcétera. Entonces, la situación ahora mismo ha ido evolucionando, va creciendo, y conforme se crece van apareciendo temas que hay que ir desarrollando, que hay que ir ajustando, porque siempre hemos estado basados en el decreto nacional de los centros especiales de empleo y en las pocas órdenes o decretos que se han ido desarrollando en las comunidades autónomas.

Entonces, yo me voy a centrar fundamentalmente, por no ser extenso en la temática y sí centrarme en un tema que ahora mismo está candente aquí, en la Región de Murcia, y es en el que estamos gestionando mucho, que es la instrucción de los contratos mínimos de reserva para centros especiales de empleo de interés social y empresas de inserción, que sí que tenemos que agradecer al SEF, a todas las personas técnicas y directivas del SEF, que nos aceptaron la colaboración con ellos, tanto para propuestas y modificaciones para que ese borrador pasara a la Comisión de Gobierno y fuera aprobado. Tengo que decir que prácticamente el 90%, por no decir la totalidad de las propuestas, de las sugerencias que aportamos, fueron consideradas, fueron tomadas en cuenta, y posteriormente en esta Asamblea se aprobó como Comisión de Gobierno o Consejo de Gobierno. Eso se aprobó en octubre del año pasado. Está bien y el tema es cómo desarrollar todo lo que pone en esa comisión, cómo ir desarrollando esos contratos, porque está habiendo diferencias en las

licitaciones. Se están planteando temas de licitaciones que no están claras, por un lado, y por otro lado, la Administración no tiene una base de datos en la que puedan las empresas o los organismos, que en este caso son más los organismos, que presentan las licitaciones, tener claro cuáles son las empresas, los centros especiales de empleo de interés social.

Entonces, la situación está de la siguiente forma. Aprobada esta instrucción hay que darle visibilidad. Desde octubre hasta ahora no se ha dado. Se han hecho gestiones con el SEF y se quedó pendiente de que a principio de año, en enero, se haría una rueda de prensa desde el SEF con el consejero, con la persona que, en fin, la organizaría, y que a partir de ahí se diera esa visibilidad, de cara a que las entidades sociales y empresariales lo conocieran. A fecha de hoy no se ha hecho. Ha habido temas, por no ser redundante, temas de que llegó la Navidad, porque esto fue en octubre, se atrasó, llegó la ola otra vez del virus este, que nos condiciona todo, y no se ha hecho. Con lo cual, sí demandamos que lo antes posible se haga, de cara a que haya un conocimiento.

En segundo lugar, y esto sí es fundamental, es la creación de una base de datos en la que exista un registro con los datos suficientes y fidedignos de cuáles son los centros especiales de empleo de interés social y empresas de inserción; de los que no son, porque existe legalmente otro bloque de centros especiales de empleo que son empresariales, que se rigen por el mismo decreto nacional, pero que sus fines últimos no son los que antes he comentado de los objetivos que lleva FEACEM, que llevan nuestros centros especiales de empleo, que es la inserción social a través del trabajo, que es la retribución económica, que es el apoyo al trabajador desde el punto de vista sociosanitario, familiar, de ocio, deporte, tiempo libre, porque para eso hay unas ayudas, aparte de la del salario mínimo, que es del 50%, que se contempla, hay unas ayudas que son para ajuste social y personal.

Esas ayudas no pueden utilizarse en otros conceptos; o se utilizan para ajuste social y personal, o si no no estamos cumpliendo con el decreto, con la normativa del decreto y con los objetivos de los centros especiales de empleo.

Entonces, cuando salen licitaciones, hemos tenido en varios ayuntamientos últimamente que sale una licitación, y el derecho de licitar, tanto las empresas de interés social o centros especiales de interés social como los empresariales, es el mismo, pero la propia Administración, los propios ayuntamientos no tienen nada, es decir, bueno, vamos a ver, llamamos a la puerta de la Consejería de Empleo a través del SEF, llamamos y decimos: ¿esta empresa que quiere licitar está dentro del interés social o está dentro de los fines empresariales?, y eso no hay, porque la página que tiene el SEF, en la que están todos los centros especiales de empleo no dice nada; es decir, dice los datos, los datos de la empresa y demás, pero no especifica nada; es decir, si no somos personas que estamos dentro del mundo este, que sabemos que tal empresa sí es de interés social y las demás no lo son.

Después, hay otras historias, que un poco iré diciendo, que se están dando de no funcionamiento adecuado respecto a los objetivos que se plantean los centros especiales de empleo desde los inicios.

Entonces, fundamentalmente, por resumir este tema, hay que hacer un decreto, un decreto o alguna normativa que lo regularice. Por supuesto, hay que acreditar, una vez hecho el registro, hay que acreditar la documentación, y nosotros lo que sí queremos, es decir, queremos, para que no existan esas trampas legales que se están produciendo, para que se cumplan los objetivos de inserción de las personas con discapacidad, que se pida toda la documentación; pero al mismo tiempo no es que se abra, es decir, se cree ese decreto o fórmula legal correspondiente y entonces se justifique, se haga la base de datos, ya está, se toca el ordenador, y dentro de 5 años sigamos tocando la tecla del ordenador y siga saliendo lo mismo, porque en 5 años hay cambios.

Entonces, nosotros queremos que se hagan inspecciones, como con cualquier servicio de la discapacidad, que cada 4 años aproximadamente se pasa una inspección, para ver si un centro de día, si una residencia, si un centro de atención temprana o cualquier otro servicio sigue cumpliendo con los requisitos por los que se le dio la autorización. En este caso eso nunca se ha hecho, por lo menos aquí en Murcia no tenemos conocimiento de que se haya hecho, y queremos que se acredite y se controle. ¿Cómo se controla? A través de las inspecciones normales y corrientes. Por cierto, inspecciones que también habría que hacer si después se cumple, en el arco de funcionamiento laboral, si se cumple lo que marca la legislación de los centros especiales de empleo. Una cosa son fundamentalmente los centros especiales de empleo de interés social, que tienen que estar patrocinados por más del 50% de entidades sociales. Eso es fundamental. Si no se está estamos

hablando de empresariales. ¿Por qué? Porque todo el beneficio que haya desde el punto de vista de empresa repercute el cien por cien directamente al propio centro especial de empleo; es decir, no hay empresarios que cobren sus beneficios que tienen adicionalmente en un balance de cuentas anuales o como quiera, sino que automáticamente, si hay beneficio, y si hay pérdidas eso pasa en los dos lados, hay que asumirlas también, pero los beneficios van directamente a lo que es el centro especial de empleo, los de interés social, para ampliar, mejorar; es decir, que repercute en ellos. Entonces, nosotros esas inspecciones las queremos.

Y después, dentro de las licitaciones hay diferencias, porque los centros especiales de empleo de interés social tienen un convenio propio laboral, se rigen por él, es un convenio nacional, y entonces, con ese convenio nacional, en los distintos sectores laborales se aplica. Los centros de empleo que son empresariales o privados se tienen que regir por el sector de la tarea que se licite, en la que estén trabajando, no por cualquier otro convenio. Si están trabajando en carpintería, es el sector de la carpintería; si están trabajando en electricidad, es electricidad; reciclaje, reciclaje, el convenio que haya del sector, y eso no se cumple, en muchos de los casos no se cumple, con lo cual es competencia desleal. Queremos que en estos casos esas inspecciones ya no sean solamente inspecciones administrativas, sociales, como he dicho antes, para crear esa base de datos, sino que sean también inspecciones laborales que se estén cumpliendo, porque se da el caso de que hay licitaciones que se presenta la oferta, y en esa oferta incluyen las ayudas que hay del salario mínimo y las ayudas que hay de ajuste social y personal, las incluyen para el gasto propio de la tarea a realizar de ese contrato. Eso es falso, eso es erróneo, por no decir otro término. ¿Por qué? Porque eso está para ayuda directa, lo que he dicho antes, del propio trabajador, no está para bajar la licitación; porque, claro, nosotros vamos, licitamos, ponemos nuestra licitación, la empresarial pone la licitación y hacen bajas temerarias, y con eso, claro, nos quedamos que no podemos, y nos ha pasado ya en muchos sitios. Y esto es un círculo, vuelvo al principio, es un círculo, porque como no están regulados los dos tipos de centros especiales de empleo, como no está en el decreto, pues claro, vamos a los organismos que licitan, y dicen: sí, sí, si la plaza de reserva se tiene ya con esta instrucción, que eso es un gran avance, ¿pero quiénes sois?; con otra cosa que están haciendo también, que es justificar a veces el interés social. No sé lo que está pasando, pero a veces es fácil, porque algunas veces se han prestado unas entidades sociales para que estén dentro del centro especial de empleo; eso ha sucedido. Yo en Murcia no sé exactamente; además, si supiera alguno no voy a dar ningún nombre, pero sí se da, y es por eso lo de las inspecciones.

Entonces, crear un centro especial de empleo empresarial y justificarlo con una entidad social que cumpla el 50% o más puede ser fácil, ¡eh!, puede ser muy fácil, puede ser como solicitar que ellos también están haciendo apoyo a discapacidad, montan una asociación y se lo hacen. Y aquí en Murcia creo que eso puede ser muy salvable por ser uniprovincial, porque nos conocemos, y entonces sabemos que casi detrás de todos los centros especiales de empleo hay una entidad que está trabajando con personas con discapacidad, en atención temprana, en centros de día, en residencias, en centros ocupacionales; que muchos de los trabajadores de los centros especiales nuestros resulta que vienen formados previamente, que en sus centros ocupacionales están siendo formados, de cara al día de mañana. Entonces, no pueden aparecer entidades sociales así, a través de las licitaciones, se tiene que controlar. Si una entidad empresarial, de centro especial de empleo empresarial quiere pasar a ser social, perfecto, las puertas están abiertas, pero que lo haga correctamente y con credibilidad.

A final de año, en octubre pasado, se está dando que si la reserva mínima de los contratos para los centros especiales de empleo de interés social es legal o no es legal. Concretamente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Cataluña, el día 6 de octubre del año pasado, el 21, avala por sentencia la reserva de contratos públicos en favor de los centros especiales de empleo de interés social, y resuelve la cuestión prejudicial sobre la reserva de centros públicos en favor de los centros especiales de empleo de interés social, y desestima el recurso contencioso-administrativo que presentó la patronal de los centros especiales de empleo de iniciativa privada o empresarial. Esto ya sienta jurisprudencia, con lo cual salvamos el que esa reserva mínima que los centros especiales de empleo de interés social tiene, a nivel legal ya esta empezando, está siendo

totalmente legalizada, totalmente normalizada.

Claro, esto es una noticia muy buena que a nosotros nos vino y nos alegró mucho. Pero claro, después analizas, vas mirando el fondo y, vuelvo a repetirme, por la circularidad del tema que estoy diciendo, ¿dónde están registrados esos centros para poder demostrar que son centros especiales de empleo de interés social? Y no solamente está pasando en Murcia, en la región, está pasando también a nivel nacional y eso es lo que hay realmente que regular, controlar y que funcione.

Bueno, este tema estoy enfocándolo desde el desarrollo de la Instrucción.

Desde FEACEM, igual que nos abrieron la puerta, como os he comentado, nos ponemos a disposición con la Consejería de Empleo, con el SEF para seguir colaborando como lo estamos haciendo hasta ahora mismo. Ha dado sus frutos, como he dicho, en la propuesta, en el borrador inicial de la Instrucción de Reserva de Contratos, y nos ponemos a disposición de seguir colaborando en el desarrollo de esta Instrucción totalmente. Lo digo porque no creo que vaya a haber problemas, pero nuestra predisposición es esa, y uniendo esfuerzos y haciendo sinergias normalmente se consiguen objetivos finales más positivos.

Dicho esto, este tema lo dejo ya cerrado, no hay más. Más o menos espero que se haya quedado un poco claro. Este era el tema central del que quería hablar, con lo cual está expuesto. Espero que lo haya hecho un poco claro, y si no, ahora me preguntáis, y ya está.

Ahora unas cosas que van a ser muy rápidas.

Ahora mismo, con los salarios mínimos interprofesionales, que están subiendo, realmente a nosotros nos están asfixiando, porque tenemos contratos hechos, los tenemos cerrados y no podemos incrementar el porcentaje de subida a los trabajos hasta que no venzan y se pase a otro contrato, etcétera. Lo que voy a decir, ya por parte del SEF, lo adelanto antes de decirlo, creo que han dicho ya que sí, han dicho que sí, que lo van a asumir, que es que en esta última subida del salario mínimo interprofesional que se ha hecho, ese porcentaje que hay entre lo que había y lo que se queda ahora, ese 50% que se acoja y que se incremente en las ayudas; parece ser que sí.

Hay otro tema, y este no es competencia directa autonómica, es más nacional, empezó con un borrador y está como un anteproyecto, y es que antes las incapacidades laborales, que permitían trabajar al trabajador que tenía esa incapacidad en otras tareas laborales diferentes a las que ejecutaba, a nivel del IMAS se le homologaba su discapacidad. Con lo cual, con la discapacidad podía estar en centros especiales de empleo. Hubo una sentencia hace, creo que tres años o por ahí, y eso se desmontó. Ahora mismo se está luchando. Apareció ya un anteproyecto, que ya va por borrador desde hace unos días, y quieren volver otra vez a regularlo, que estas personas tengan su discapacidad reconocida por el IMAS homologada, de cara a poder ser un trabajador de un centro especial de empleo.

Ha salido una resolución, una Orden, el otro día, el 29 de enero. Esto es adelantarme, es un poco para que vayan viendo por dónde estamos moviéndonos en los temas, en la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo; y hay un tema que se habla con el SEF, lo expongo (este es un tema más directo con ellos), y es que el trabajador, el profesional técnico que tiene que estar en los servicios de ajuste social y personal se contrata, y obliga la ley ahora, esta normativa, que se haga indefinido de entrada. Nosotros estamos de acuerdo en que sean indefinidos, no entramos en el concepto de indefinido temporal, pero creemos que nos podemos encontrar con un problema de que entre una persona a trabajar, que cumpla el mes o el tiempo que tiene a nivel de contrato, y nos encontremos con que de inicio tenga un contrato indefinido y entonces tengamos problemas.

Entonces, nosotros lo que queremos es que haya un espacio de entrada en el que nos permitan hacer unos contratos temporales, con el compromiso de hacerlos indefinidos, pero siempre y cuando, por lo menos en los filtros de preparación del trabajador, se vea que son los adecuados.

Como está abierto todavía a sugerencias, está abierta esta resolución que acaba de salir, ya una de las entidades nuestras de empleo, ya he expuesto aquí, y si ahora queréis algún dato, después, si queréis, puedo facilitarlos.

Agradecido, repito, por habernos escuchado, en nombre de FEACEM, y ahora ya quedo a disposición, por si hay alguna pregunta.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Valero.

Vamos a pasar al segundo punto del orden, que es el turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios, al objeto de solicitar aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que se pueda entrar en debate al respecto.

Decirle, don Juan, que van a intervenir todos los grupos. Usted coge nota de las preguntas, y luego hay una intervención final suya, le contesta a todos por igual, y ya, si le queda algo en el tintero, nos lo puedo añadir.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Peñalver, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidente.

Don Juan Valero, muchas gracias por su intervención, que ha sido una intervención clarificadora y no exenta de polémica y de dificultades que usted ha planteado. Porque yo creo que desde la Directiva europea del 2014, que instaba a los Estados miembros que emprendieran el trabajo de crear la reserva de contratos, hasta la Ley del 2017, que ya hace unos años que consolida y amplía la figura de la reserva de contratos, que refuerza la obligación de reservar como mínimo y ya actualmente un 10% de los contratos a centros especiales de empleo y a las empresas de inserción, pues hasta ahí me da la impresión de que va muy por delante las recomendaciones de la Unión Europea y el espíritu de la ley, que la realidad luego demuestra que, en fin, que va más despacio en la consolidación de ese derecho a la contratación reserva de mercado para los centros especiales de empleo; y la directiva europea ya planteaba que la reserva de mercado lo que planteaba era optimizar el dinero público al máximo, con la contratación pública como herramienta con un doble impulso, por un lado, obtener el producto o servicio en sí, pero por otro lado, como usted ha planteado, generar empleo y combatir la exclusión social, además de que en todos los objetivos y proyectos que plantea, tanto FEACEM como la AIDEMUR, la Asociación de Empresas de Inserción, siempre van más allá con la protección del medio ambiente, luchar contra la igualdad, la no discriminación, que todos son objetivos que ustedes defienden, y no tengo más que reconocer el gran trabajo que están haciendo, primero, porque ser emprendedor implica ser muy valientes para generar actividades económicas sin ánimo de lucro, como usted bien ha explicado, y para favorecer la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, en este caso, a través de un empleo digno. Eso es muy difícil.

Yo le puedo decir, como usted sabe, que en mi experiencia laboral en la Administración he trabajado bastante en impulsar este tipo de experiencias de generación de empleo y he visto lo difícil que es. En el Servicio Murciano de Salud hicimos estos dos últimos años un trabajo de emprendedores para organizaciones que tienen que ver con el ámbito de la salud mental, y después de ese trabajo que se ha hecho durante mucho tiempo aún no ha salido ninguna experiencia de centro especial de empleo. Ya hay algún centro especial de empleo de personas con enfermedad mental, pero de este trabajo que ha hecho el Servicio Murciano de Salud no ha salido ninguna experiencia, porque es muy difícil, y más en la situación en la que estamos, después de una pandemia.

Pero, por otro lado, creo que está en manos de las administraciones públicas, porque la Administración pública es la principal empresa de la región. Concretamente en mi caso, en el caso concreto del Servicio Murciano de Salud, es la principal empresa de la región el Servicio Murciano de Salud. Y se da la paradoja de que está promoviendo la creación de centros especiales de empleo y nunca ha hecho una reserva de contratación dirigida a centros especiales de empleo; lo que pasa es que es una paradoja que hace ver cómo la intención o la legislación va por un lado y la realidad va por otro.

Cuando se dice que en torno a un 20% del presupuesto de una Administración se destina a

contratación en la Región de Murcia, el presupuesto de la Región de Murcia son 5.000 millones, y estamos hablando de que el 20% son 1.000 millones de euros, de los cuales el 10% que debería haber reservado, al menos 100 millones de euros deberían estar reservados a contrataciones con centros especiales de empleo o empresas de inserción.

Bien, a mí me han surgido muchas preguntas y muchas dudas sobre lo que ha planteado, pero, bueno, le plantearía en general una que tenga que ver con cuál es el grado de cumplimiento de la reserva de contratos en la región, o sea, qué grado de cumplimiento está teniendo la Administración pública en la reserva de contratos.

Y luego, si se está generando suficiente actividad para hacer sostenibles los empleos que ustedes con tanto esfuerzo están manteniendo en pie. Esta plataforma que han creado, que me parece muy interesante, entre FEACEM y AIDEMUR ya ha avanzado, y me parece muy interesante que con el SEF ya estén avanzando en la creación de esa instrucción, que no sé si esa instrucción soluciona los verdaderos problemas que usted ya ha planteado que se encuentran en la práctica, fundamentalmente el que tiene que ver con el intrusismo que aparece entre los centros especiales de empleo de iniciativa empresarial y los centros especiales de empleo de iniciativa social. Le quería preguntar sobre eso, si en la práctica están teniendo casos de ese tipo de intrusismo, de que en centros especiales de empleo de iniciativa empresarial estén compitiendo con los de iniciativa social en contratos públicos.

Le quería preguntar también, porque el decreto de los centros especiales de empleo contempla ayudas para apoyo técnico y ayudas para el ajuste social y personal, si en la práctica la Administración regional, aparte de subvencionar el 50% del salario mínimo, si están haciendo efectivas o publicando ayudas para apoyo técnico y ajuste social y personal.

En fin, yo quería preguntarle eso, si esta instrucción, en la que ustedes dicen que han participado y que se han admitido todas las sugerencias que han planteado en el borrador, si garantiza realmente que no se hagan trampas en ese tipo de cosas, que se presenten centros con interés empresarial, con iniciativa empresarial y luego, aquellas empresas que no tienen beneficios y que a veces intentan aparecer como figuras de interés social. Creo que ha habido algún caso en la Región en el que alguna empresa ha intentado colar que como tiene un certificado de que no tienen beneficios empresariales, pues quieren aparecer como una empresa de interés social.

Bien, simplemente eso, porque más o menos usted lo ha explicado, ha explicado cuáles son las dificultades que están teniendo. Mis pregunta van en el sentido de abundar aún más en esas dificultades, a ver en qué medida podemos desde los grupos políticos ayudar. Y, bueno, le animo a que continúen en esa labor de concienciación y de formación de políticos, como en este caso, pero también de gestores, porque en la práctica creo entender que donde están las principales dificultades y dónde hay que dirigir la formación no es a lo mejor al político de la Administración regional o del ayuntamiento de turno, sino a los interventores y a los departamentos de contratación de las diferentes administraciones, que por desconocimiento o por desbordamiento del trabajo no ponen interés en resolver esto, que ya no es tan nuevo, que parte de la Ley del 2017, pero que algunos ayuntamientos no se han estrenado, y la Administración regional, como hemos dicho, no se han estrenado aún en cumplir la ley, que indica que el 10% de la contratación pública debe estar destinada a centros especiales de empleo.

Animarle a que sigan haciendo esa labor. Desde el grupo parlamentario Socialista estamos a su disposición. Vamos a hacer y seguiremos haciendo, porque ya lo estamos haciendo, apoyarles en esa labor formativa y de difusión, en este caso entre la Administración local, que es donde tenemos experiencia de gobierno y donde podemos apoyar, y ya me consta que varios ayuntamientos socialista ya han sacado algún contrato con reserva de mercado y están siendo pioneros en esta iniciativa, que genera tanto empleo digno y que ayuda a tantas personas a tener una inserción laboral.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Peñalver.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muy buenos días, señor Valero, y muchas gracias por su intervención y su aportación.

Hemos escuchado desde Podemos muy atentamente lo que ha dicho, y gracias por la labor que hacen respecto de los centros especiales de empleo.

Fíjese que, entrando en algunas de las cuestiones que ha abordado, lo que usted ha descrito, aunque sea una percepción subjetiva mía, es un auténtico caos en algunas de los tratamientos normativos y en los procesos de funcionamiento en relación a los centros especiales de empleo, porque si usted nos está diciendo que en el SEF no existe un registro que separe las empresas de interés social, de las de interés empresarial, si nos está hablando de que hay beneficios encubiertos en algunas actividades, que, digamos que en las licitaciones se esconden, pero que todos sabemos que subrepticamente están encubierto, si usted viene aquí a pedirnos inspecciones relativas a los propios funcionamientos de estas empresas, y también inspecciones laborales porque supone que hay licitaciones a la baja realmente temerarias. Si usted nos está diciendo todo esto y que luego encima no hay un registro público donde poder identificar, lo que está pintando es un panorama que ciertamente genera alarma, la verdad. Porque en el fondo lo que usted ha pedido es que hagamos, que se haga un decreto o una normativa de regularización de la situación.

Mi primera pregunta iría sobre esto; lo digo por lo que pueda tocar a esta Asamblea Regional a efectos competenciales, de poder intervenir en esa cuestión o si el ámbito de actuación es más bien un decreto, en cuyo caso sería el Gobierno regional el que tendría la obligación de implementarlo. Si tiene claramente esa instrucción de la que usted ha hablado, ese decreto en el que se regularicen las situaciones que usted ha descrito, qué rango normativo debería tener, y si cree o si ve la posibilidad o cree que la Asamblea Regional de Murcia puede tener algún papel efectivo en impulsar, más allá de mociones, hablo de normativas *sensu stricto*, que en nuestro caso serían leyes.

Por otro lado, una segunda pregunta. ¿Qué reforma requiere el SEF? Y aquí voy a intentar ser aséptico, porque si le dijera lo que pienso, lógicamente podría ser partidista. El SEF, todos sabemos que funciona de un modo profundamente mejorable, vamos a decir, ¿pero qué medidas debe tomar el SEF de inmediato? Usted ya nos ha dicho estas de separar realmente, para que haya publicidad formal y efectiva entre las empresas de interés social y la de interés empresarial, porque, claro, si no a la hora de licitar todas compiten bajo un mismo paraguas y no se puede primar la actividad de una respecto a la otra, si es que tiene que hacerlo dentro de esa reserva de empleo de la que hablaba el señor Peñalver del 10%. ¿Pero qué más medidas, además de esta, debe desarrollar el SEF que no está haciendo? Porque está claro que por lo que usted ha descrito esto no funciona o no termina de funcionar todo lo bien que se podría. Tampoco quiero ser en ese sentido totalmente destructivo. Está claro que se está funcionando y se está haciendo, pero hay mucho que mejorar, por lo que detecto de sus palabras.

Esas serían mis dos primeras cuestiones.

Por lo que veo, también, bueno, hay sus entresijos con el tema de la Ley de Contratos del Sector Público, y luego, cómo se lleva a la práctica por los organismos, por los Ayuntamientos o por las distintas Consejerías, que contratan conforme a esa ley, la propia Comunidad Autónoma.

Estos problemas de ajuste, por lo que usted ha comentado, falta mucho por recorrer en la práctica administrativa de la propia Comunidad Autónoma. ¿Nos puede decir alguna de las referencias que usted usaría para mejorar esa práctica administrativa, que al fin y al cabo es en lo que lo que podemos no solo es intentar colaborar?

Luego, ha hecho algunos comentarios, en efecto, sobre el salario mínimo interprofesional y la contratación indefinida, pero es que el problema es que eso entra dentro del marco de las relaciones laborales. Lo que sí quiero poner en evidencia es que esos contratos temporal es de los que usted habla, ¡hombre!, ahora mismo la legislación permite hasta un periodo de prueba máximo de seis meses; más allá de ahí los contratos temporales tienen que desaparecer, a nuestro juicio, pero es solamente una opinión, por contrastar con lo que usted ha dicho, no por discrepar de usted, que creemos que es suficiente, y por eso hemos apoyado la reforma laboral actual, porque de lo que se trata es de consolidar el trabajo. Creemos que seis meses deben ser suficientes para evaluar la

idoneidad o no del trabajador respecto a un puesto de trabajo, porque si no la tendencia sería a una excesiva temporalidad, como la que hemos vivido hasta ahora, que lo que provoca es la inseguridad en el trabajador y muchas veces, eso que usted hablaba, esas prácticas empresariales en el borde legal, que propician, que han propiciado la sucesión de contratos injustificada.

Entonces, bueno, era una reflexión, una valoración, no tanto una pregunta, pero, ya le digo, no tanto para discrepar como para contrastar opiniones, por lo que me toca.

Y termino, porque no quiero alargarme más, con una pregunta más general, si es que se puede contestar, porque me imagino que la pregunta que le voy a hacer es demasiado excesiva, y es, en general, qué políticas proactivas, cuál es el caldo de cultivo idóneo para garantizar mejor el empleo de las personas con discapacidad, qué hay en el horizonte que ustedes, como centros especiales de empleo, crean que se puede hacer, más allá de lo que estamos hablando ahora, que es una casuística muy específica del aquí y ahora, de comportamientos del SEF, de mejoras en la inspección, de legislación laboral, cuál es el caldo de cultivo, cuál es el horizonte, de poder elegirlo, con el que mejor encajaríamos, qué medidas deberíamos tomar para encajar mejor esta labor de inclusión en el empleo de estas personas.

Le doy las gracias por adelantado por las respuestas que pueda darme.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteban.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor Valero, por su presencia hoy aquí, en la Comisión.

La verdad es que ha sido una exposición muy exhaustiva, y que incluso, bueno, es verdad que nos ha dejado preocupados. Yo la verdad es que venía a esta exposición con unas ideas preconcebidas básicas, y quería hablar un poco de lo que ha comentado usted por encima de la Ley de Contratos del Sector Público. Ya se ha comentado por parte del señor Peñalver, y sabemos que desde hace años era obligatorio una reserva de contratos, contratos públicos a los centros especiales de empleo de un 7%, que actualmente es el 10%. Le reitero la pregunta que le han hecho, para saber en qué situación estamos actualmente en los ayuntamientos, en la Administración pública de la Comunidad Autónoma, si esto se está llegando a cumplir o no se está cumpliendo.

Me ha sorprendido, porque ha comentado usted una sentencia del Tribunal de Cataluña, donde le confirman que los centros especiales de empleo de iniciativa social tienen la preferencia, lo cual no entiendo porque la ley lo dice muy claro. Si quiere hacer algún comentario, de por qué se ha llegado a los tribunales en algo que la ley te dice claramente que tenían que ser centros especiales de empleo de iniciativa social. Me ha sorprendido que hayamos tenido que llegar a los tribunales.

Por lo demás, bueno, aquí desde la Asamblea siempre, cuando tratábamos estos temas de los contratos del sector público, siempre hacíamos hincapié en que se cumpliera la ley, el 7% o el 10%. De hecho, aquí en la Asamblea hemos llegado ya a aprobar hasta dos mociones, para que se cumple la ley, una fue en el 2020, otra en el 2021, y siempre se ha hecho mucho hincapié en que se cumpla la ley. Ahora veo, por lo que usted me cuenta, que la cosa es todavía, si me permite, peor, porque no es solo que no sabemos si se están cumpliendo de verdad las reservas de los contratos públicos, sino que encima no se sabe exactamente quiénes son los centros especiales de empleo de iniciativa social a los que hay que adjudicarles esos contratos, lo cual nos dice que estamos todavía en pañales en esta materia, y es preocupante.

Todavía, a día de hoy, como nos ha comentado, el aumento del salario mínimo interprofesional nos ha llevado a los contratos, como aquí nos ha dicho, del SEF, aunque, bueno, me alegro de que le hayan confirmado que se va a hacer, pero esperemos que no tarde mucho. Si que es verdad que aquí en la Asamblea, por ejemplo, para los conciertos sociales sí que ya conseguimos subir el salario

mínimo interprofesional. También me ha sorprendido que a día de hoy todavía esté esto sin regular.

Y luego, como usted ha comentado, la competencia desleal, aunque, bueno, al final un centro de iniciativa social o un centro de iniciativa privada, es verdad que son todos discapacitados, y por lo tanto, lo que sea darle trabajo a discapacitados creo que es bueno, porque son personas que tienen grandes dificultades para encontrar trabajo. Pero sí que es verdad y le doy la razón o entiendo yo que los centros de iniciativa social, para eso se hizo la ley, son los que más puestos de trabajo van a conseguir y los más idóneos para que lleguemos a más personas que puedan encontrar trabajo. Por tanto, veo muy bien que haya que promocionarles.

Reitero lo dicho, quiero decir, ha sido muy exhaustivo, muy interesante, y estoy seguro que en las respuestas que va a dar ahora todavía vamos a seguir ahondando en el tema, y nos ha dejado, o por lo menos a mí me ha dejado atento a cómo está la situación en el sector actualmente, y prestaremos, si acaso, un poquito más de atención, porque la idea que yo tenía preconcebida inicialmente.

Y ya, por lo demás, creo que le han hecho preguntas muy interesantes y con las contestaciones a la demás me vale.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señor Valero, muchísimas gracias por comparecer en esta comisión y también por las aportaciones que nos ha dado, y también agradecer el trabajo que vienen desempeñando, lógicamente, sobre todo por combatir la exclusión social.

Me gustaría destacar y agradecer esa labor social que realizan desde FEACEM, porque nos parece de justicia reconocerlo, ya que, gracias a su trabajo y desempeño las personas discapacitadas de nuestra región pueden disfrutar un poco más de una manera más plena y más en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y de las libertades.

Como ya ha comentado usted en su intervención, según los estudios realizados, las personas discapacitadas sufren una situación muy preocupante, en parte por un paro mayor superior a la media, que roza un 26%; un menor acceso a los medicamentos que necesitan, lo que puede llegar a deteriorar su salud; un mayor porcentaje en cuanto a infraviviendas, no accediendo a viviendas dignas, e incluso mayores porcentajes de pobreza y exclusión social. Todo esto hace que se puedan ver sometidas a una discriminación que influye de manera muy negativa en su capacidad de autodeterminación, de integración y desarrollo personal. Por eso, hablar de este colectivo, que ha sido tratado con desigualdad durante muchos años, un colectivo que en la actualidad, y gracias al progreso de las políticas sociales, y también gracias a la labor que desempeñan asociaciones y fundaciones como la suya, se puede decir que han conseguido una mayor integración social, un mayor desarrollo personal y que han mejorado un poco sus condiciones de vida. No obstante, no debemos de conformarnos ni bajar los brazos ante lo conseguido, sino que aún hay que seguir recorriendo un largo camino.

Nosotros queremos, y entendemos que es primordial, romper con los estereotipos sociales, que suponen en muchos casos un freno al desarrollo personal, laboral y social, y no hablamos de personas discapacitadas, sino de personas de carne y hueso, como cualquiera de los que estamos aquí hoy sentados; no hablamos de personas discapacitadas, sino de ciudadanos con una historia, con unas preocupaciones y con un sentir igual que el que podamos tener cualquiera de nosotros; no hablamos tampoco de personas discapacitadas, sino de ciudadanos de nuestra región que buscan integrarse y colaborar de forma activa en nuestra sociedad, como cualquiera de los que estamos hoy aquí. En ese

espíritu es en el que se deben impregnar las políticas públicas destinadas al colectivo de una forma humana, comprensiva y más justa.

Compartimos con usted que para acabar con estos estereotipos y conseguir una plena integración, tanto en el plano social como en el laboral, debemos de apoyar a este colectivo en la búsqueda de un empleo de calidad, y en ese sentido me consta que desde este Gobierno regional se está trabajando de manera coordinada con los ayuntamientos, asociaciones y fundaciones del sector, a través de programas específicos de inclusión sociolaboral. Y sí que nos gustaría saber qué valoración hace usted al respecto y en qué podemos mejorar en dicho servicio.

Y decirle que desde nuestro grupo parlamentario queremos conocer qué les hace falta, cuál es su déficit, cómo podemos ayudar desde esta Asamblea Regional y desde el mismo Ejecutivo a través de las distintas consejerías que lo componen y cómo podemos colaborar con ustedes para que entre todos avancemos en la dirección correcta, estableciendo sinergias que nos permitan mejorar y evitar esa exclusión social de la que estábamos hablando.

Por todo ello, decirle que tomamos nota de sus aportaciones y las tendremos en cuenta para trasladarlas al Gobierno y llevar a cabo medidas de impulso desde esta Asamblea y que siempre nos encontrarán con la mano tendida.

Muchas gracias de nuevo, señor Valero.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Por último, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señor Valero, por venir esta mañana a clarificar y a dar una información, yo creo que muy exhaustiva, de lo que supone el empleo para personas que tienen, en justicia, el mismo derecho a tener un empleo que otras personas. Y en ese sentido, la Federación de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social hace una labor impresionante y esas catorce entidades por las que está compuesta.

Yo, desde luego, no puedo compartir, y me gustaría también que lo aclarara porque indiscutiblemente todo se puede mejorar, indiscutiblemente hay que seguir trabajando, pero sí creo que en su intervención ha empezado usted diciendo lo de la estrecha colaboración con el SEF, el que han recogido todas sus propuestas, y eso no se puede quedar como que en estos momentos es caótico el funcionamiento de los centros especiales de empleo de inserción social. Murcia es muy pequeña y todos conocemos y hemos visitado esos centros y nada que sea caótico funciona como funcionan ustedes; aunque me imagino que el señor Esteban se refería a caótico por parte de la Administración, pero creo que tampoco puede quedar como tal la actuación de la Administración, porque somos un referente del funcionamiento de los centros especiales de empleo esta región, respecto a otras comunidades autónomas y respecto a otros sitios.

Indiscutiblemente ese valor social, promoviendo la inclusión a través del mercado laboral, todo lo que usted nos ha explicado esta mañana, el enfoque social y empresarial, compaginado para dar opciones y que, en justicia, personas puedan acceder al mercado laboral, tiene que ser mimado y tiene que ser controlado también por las administraciones públicas. Con lo que he dicho anteriormente, no quiero decir que no se inspeccione, indiscutible.

Yo creo que esa visibilidad que supone el punto final de un trabajo, de una instrucción de la reserva del porcentaje mínimo de adjudicación, pues esa rueda de prensa se tiene que dar mejor mañana que pasado, ¿no?, y eso lo trasladaremos al Gobierno regional, para que sea lo antes posible, para que todo el mundo conozca esa instrucción. Creo que eso es fundamental. A nadie se nos escapa que todo lo que nos gustaría hacer mañana, a veces viene interrumpido por una sexta ola, por una pandemia, por una situación sobrevenida, pero que no es excusa, que hay que hacerlo.

La creación de ese registro que usted dice, yo creo que es más que necesario, y en las

conversaciones que este grupo parlamentario ha mantenido, con el objeto de aclarar y conocer desde el SEF algunas actuaciones, hemos hablado de ustedes, y creo que en estos momentos están en un cambio de esa página web del SEF y que se van a tener en cuenta todas sus reivindicaciones, para que clarifiquen y diferencien quiénes son ustedes, quién es la iniciativa social y quién no lo es.

Desde luego, creo que en eso se está trabajando, y también me gustaría que lo aclarara, porque creo que es bueno hacer leyes para la sociedad en las cosas que no se han cumplido, pero que se está trabajando para que próximamente se puedan cumplir.

No termino de entender qué hay que hacer para equiparar, vamos, no termino de entender, creo que tiene que ser algo rápido la incapacidad laboral con la discapacidad; o sea, quiero decir, en qué proceso está eso, qué podemos hacer los diputados de esta Asamblea para que se agilice ese trámite, se ultime, porque tampoco tiene que ser algo tan sumamente difícil.

También me consta que se está trabajando para incrementar esas unidades de apoyo, la subvención que recibían por cada persona tratada. Me consta que se está trabajando en lo que usted ha dicho del salario mínimo interprofesional; todo lo que usted ha expuesto aquí esta mañana me consta que se está trabajando, y creo, bueno, no lo puedo asegurar, pero creo que va por buen camino.

También le tengo que decir que, puesto que le han hecho ya preguntas a nivel regional, en algún momento también hemos leído, y si estoy equivocada usted me corrige, que, puesto que va a responder usted a nivel regional, a nivel estatal ha habido algún cuestionamiento sobre la eficacia de los centros especiales de empleo. Si estoy totalmente equivocada me corrige, y si no, quiero saber si ese cuestionamiento han sido ustedes capaces de trasladarle al Gobierno de España que son ustedes imprescindible, que son necesarios y que el trabajo que ustedes realizan no lo realiza nadie. A mí me consta, y yo hablo por el Gobierno regional, que tienen ustedes la consideración que merecen, porque no puede ser de otra forma, y que indiscutiblemente vamos a seguir trabajando para que todo lo que sea mejorable se mejore y tengan ustedes la posibilidad de hacer lo que están haciendo, que es dar trabajo en igualdad a personas de esta región.

Muchas gracias, señor Valero.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

Ahora le toca el turno a usted, señor Valero, para contestar a las preguntas que se han planteado.

SR. VALERO OLIVARES (PRESIDENTE DE FEACEM):

Agradecer todos los planteamientos y preguntas que me han hecho, todas son interesantes.

Voy a intentar un poco algunas globalizarlas, porque si no me puedo perder. No me va a dar tiempo, no me pierdo, pero el tiempo, ¿cuánto tiempo? Quince.

Vamos a ver, voy a generalizar una cosa, caos no hay. Y digo que caos no hay, lo que hay es pasión por seguir adelante, porque todo se vaya regulando y vaya mejorando y se vaya estructurando.

Yo, en mi experiencia del mundo de la discapacidad, que viene desde los años 80, los centros especiales de empleo casi no existían, y existieron algunos que se llevaron el dinero de las subvenciones y desaparecieron y no montaron nada, pero se ha trabajado siempre, siempre con la Administración, de mejor manera, de peor manera, más abierto o menos abierto, pero dicho eso, más o menos fijo siempre se ha trabajado con la Administración y siempre con el Gobierno que ha habido en cada momento y siempre se han conseguido cosas y se han hecho esas sinergias para cumplir. Quiero, en mi exposición esta de caos, decir que el caos está en que todo esto está evolucionando a más; como evoluciona a más aparecen lagunas, como les ocurre a ustedes en la legislación, porque a veces la sociedad se adelanta y aparecen cosas, y no hay normativa donde basarse y es la sociedad la que provoca el que aparezca el decreto, la ley, el término legal que corresponda, y eso nos está pasando a nosotros. Entonces, yo al principio he dicho que el SEF, que el borrador aportó, claro que sí, es cierto, que el SEF en el tema que estamos ahora mismo gestionando de lo que he ido

exponiendo tiene las puertas abiertas, tiene las puertas para que entremos, es cierto. Las entidades, los partidos que hoy no están en esa Administración, lo que queremos es que estén. Ya he dicho que nosotros somos una entidad que empezó en el año 2016, ¿por qué empezó?, porque entró la mea culpa de nosotros, que hemos ido por libre, cada uno dentro de sus entidades, de sus asociaciones, y hemos ido creando y eso ha ido creciendo. ¿Qué pasó? Que la federación CONACEE creció mucho más la empresarial, que es CONACEE a nivel nacional y se proyectó muchísimo más, y nos llevaba ventajas claramente, y entonces nosotros, desde nuestro concepto social, nuestro pensamiento de integración laboral, nuestro pensamiento, que repito que es importante ya no solamente la persona trabajadora en el centro, sino la familia, que eso es fundamental, que eso no se toca, y entonces hemos ido creciendo, creciendo, creciendo, luchando con las empresas, porque también hay que hablar de las empresas. Las empresas cada día están más mentalizadas a la integración, pero una integración que cuando nosotros decimos ordinaria, que está regulada la integración ordinaria, y la queremos, y un poco contesto a por qué a la pregunta suya, señora Pelegrín, nosotros queremos eso, pero los empresarios se están mentalizando, pero no han entrado todavía en una totalidad. Por eso aparecen las unidades de apoyo, en las que se forman y después se van a la empresa, se les deja, se les forma, se les conduce.

Entonces, el caos es ese, el caos es vida ahora mismo, no es nada negativo, absolutamente nada negativo.

Dicho esto, así un poco generalizado al contexto, digamos, como he dicho, esto es pasión y es mucha alegría y no tienen nada, absolutamente nada de caos.

Vamos a ver, pregunta un poco así ya más.

Bueno, reconocer también y agradecer la predisposición de todos los grupos a colaborar con FEACEM, y FEACEM con los grupos, y a partir de eso podemos abrir, y es mi propuesta aquí a los grupos, abrir un calendario para conocernos un poco más a nivel de partidos, de administración y conociendo mas y canalizando, que es nuestro objetivo.

Vamos a ver, otro tema que se ha dicho, ¿se está cumpliendo la reserva de contratos? Por un lado sí, por otro no, pero cada día va a más. A veces también sucede, y eso tenemos que reconocerlo nosotros, que sale una licitación de un sector laboral en el que no estamos, y entonces, si no estamos no podemos decir que no se cumple el porcentaje, no podemos intervenir en eso.

El tema de los seis meses, que ha sido usted, señor Esteban, he dicho que no tenemos ningún problema en que sea indefinido, ninguno, absolutamente ninguno. Lo que sí queremos es que tengamos un colchón de tiempo para que los profesionales que intervengan, primero, se encuentren, porque nos hemos encontrado con profesionales, que entran a trabajar con personas con discapacidad y honradamente han dicho que no pueden. Entonces, nos podemos encontrar con esa situación, aunque sea extremo lo que acabo de decir. Queremos simplemente en esa puerta de entrada tener un colchón, para que la persona que entre, porque es que hay un problema, ahí un tema adicional, y es que el hacerlo indefinido después, si se va, lleva unos gastos mayores y nosotros vamos ajustados y demás. Pero, repito, no hay ningún inconveniente, ninguno, en que sean indefinidos, simplemente que nos dejen un colchón de prueba a seis meses, que la ley lo contempla, aparte de que en los convenios venga según categoría; la ley lo contempla. Nosotros con los seis meses estamos de acuerdo, no es un problema.

Los casos de intrusismo, más o menos ya lo he dicho y no quiero repetirme. El tema de casos de intrusismo sí se están dando, y se están buscando triquiñuelas, es muy fuerte, y en los centros especiales empresariales se están dando, sí. Desmenuzar y contar películas ahora mismo no creo que sea el foro.

El SEF, reformas que requiere el SEF. No soy yo el que lo tiene que decir. Lo único que tengo que decir al señor Esteban es que estamos con el decreto este o la base de datos, no voy a nombrar ninguna término legislativo. La base de datos es porque haya claridad y porque haya transparencia, y punto. Está abierto y el SEF ahora mismo predisposición de las puertas abiertas sí nos las tiene.

¿Que si hay que prestar más atención a los centros especiales de empleo? Pues creo que queda contestada un poco la pregunta; sí, pero vamos a vernos. FEACEM tiene sus puertas abiertas para hablar con todos ustedes, repito, para hablar y estructurar y ver y conocer, porque nosotros posiblemente sea hoy oficialmente nuestra puesta de largo, porque FEACEM se ha constituido por lo

que he dicho, porque se agrandó y hubo que recoger y aunar.

Yo creo que más o menos, como aquí no hay debate; es que esto de no dar contestación, pero yo creo que más o menos ahí hay un contexto generalizado que estoy intentando de las preguntas. Claro que tienen problemas, hay más problemas, tienen problemas de vivienda, puede haber exclusión social, puede haber pobreza, más medicación, hay un alto índice de paro en las personas con discapacidad, en el colectivo. Pero también tengo que matizar una cosa, en la época de la última crisis nos mantuvimos, curiosamente nos mantuvimos, ¿por qué?, pues el análisis puede ser variopinto, pero nosotros en los puestos de trabajo nos mantuvimos; es más, me parece que a nivel global no sé si aun tuvimos una subida de un porcentaje de un número de trabajadores pequeño. Con lo cual, somos una pieza imprescindible en el mundo empresarial, en el tejido empresarial y obviamente en el tejido social.

El proceso de discapacidad e incapacidad laboral, eso fue, nos llevamos una sorpresa por una sentencia que hubo, porque eso estaba hecho. Eso estaba hecho, y hubo una sentencia, desapareció y ahora se está generando, yo lo he puesto en la mesa simplemente para conocimiento. Ya he dicho que va más desde el ámbito a nivel de Gobierno nacional, del Gobierno en España, pero bueno, que se está haciendo. Ya se ha pasado un borrador y ya estamos en un anteproyecto del otro día. Con lo cual, espero que se reduzca, porque esto está trayendo problemas a nivel plantilla y a nivel de ir ampliando.

Mejorar el servicio a través de la Consejería, del señor Álvarez. Claro que sí, lo he dicho, repito, estamos aquí para hablar, es decir, no estamos para caos, estamos para funcionar. Estamos para ir funcionando progresivamente todos juntos. Nosotros, como entidades sociales, no tenemos ningún esquema mental de beneficio empresarial, y al no tenerlo lo que queremos, es que nos hemos implicado y al final puede ser un problema lo nuestro, ¡eh!, porque estamos siempre generando, y lo que queremos es que la Administración esté, y nosotros no excluimos a la Administración en ningún momento, todo lo contrario.

Concluyo. Las puertas abiertas de FEACEM para cuando quieran, y nosotros también poder ir a sus puertas, a sus casas, llamar, hablar y desmenuzar y plantear y generar. Este es el objetivo, por lo menos el de FEACEM en esta Comisión. Y repito, no hay caos, ¡eh, no hay caos, hay lucha, hay pasión, pero no hay caos.

Gracias por todo.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Valero, por asistir a esta comisión, por las aportaciones que nos hace, y ya sabe que, aparte de los partidos políticos, también aquí en la Asamblea tiene su casa.

Muchas gracias.

Señorías, levantamos la sesión.

Gracias.